

Estándar de competencias profesionales

Tutorizar acciones formativas para el empleo

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	3
Código	ECP2689_3
Estado	BOE
Publicación	RD 545/2023

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Establecer condiciones y requisitos de acceso a una acción formativa en modalidad mixta o teleformación para el cumplimiento de los requisitos tecnológicos que conlleva.

IC1.1 Los requisitos de acceso a acciones de formación mixta y teleformación se dan a conocer al alumnado, teniendo estos a su disposición los recursos de aprendizaje necesarios y debiendo ser inclusivos para el alumnado que pueda presentar dificultades en el aprendizaje.

IC1.2 Las pruebas de competencias digitales se realizan de manera obligatoria para acceder a acciones de teleformación y formación mixta.

IC1.3 La guía del alumnado se redacta -acorde a los requisitos de la acción formativa-, identificando los aspectos claves del programa para facilitar el seguimiento por parte del alumnado.

IC1.4 El manual de la plataforma se pone al alcance del alumnado, garantizando el acceso a la información sobre el funcionamiento y herramientas de la plataforma e indicando las vías de comunicación disponibles con el personal tutor para la resolución de cualquier duda.

EC2 Tutorizar la acción formativa, comprobando la actualidad e idoneidad de sus contenidos y actividades para orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje desde el inicio.

IC2.1 El índice y la relación de contenidos se ponen a disposición del alumnado durante el desarrollo de toda la acción formativa, permitiendo que definan su propio ritmo de aprendizaje.

- IC2.2** Los contenidos se exponen en la plataforma, en la que se intercalan pruebas objetivas y ejercicios prácticos que faciliten la adquisición de las competencias profesionales descritas.
- IC2.3** Los contenidos formativos se presentan sobre la base de modelos cercanos a la realidad facilitando, si procede, por el personal tutor de la acción formativa, la actualización de la normativa de formación profesional para el empleo.
- IC2.4** Las características del aprendizaje en la modalidad de teleformación se presentan de manera que el alumnado conozca las expectativas y los requisitos para la consecución de objetivos de la acción formativa.
- IC2.5** El logro de objetivos se revisa sistemáticamente, valorando la evolución de cada participante, prestando especial atención a aquéllos en los que se observen o conozcan mayores dificultades.
- IC2.6** La motivación, como labor imprescindible de tutorización se mantiene, garantizando la adquisición de competencias y previniendo posibles dificultades que lleven al abandono.
- IC2.7** El índice, contenido, expectativas y requisitos de la acción formativa se facilita, teniendo en cuenta al alumnado que presente dificultades en el aprendizaje para asegurar la consecución del objetivo.

EC3 Realizar actividades compatibles con el sistema de aprendizaje, promoviendo la participación del alumnado en el entorno virtual, utilizando los recursos y estrategias didácticas disponibles para la tutorización.

- IC3.1** La participación del alumnado se fomenta a través de las herramientas de comunicación facilitadas, estableciendo sus normas de uso para garantizar la tutorización efectiva.
- IC3.2** Las estrategias motivacionales que fomentan la interacción del personal tutor con el alumnado y entre ellos se aplican, usando las herramientas de comunicación disponibles.
- IC3.3** Los ejercicios prácticos enviados por el alumnado se corrigen, señalando las áreas de mejora con las explicaciones pertinentes para favorecer su aprendizaje.
- IC3.4** La actividad del alumnado se analiza periódicamente para detectar posibles dificultades en el aprendizaje a través de su actividad en la plataforma y de los ejercicios escritos para ofrecer actividades de refuerzo que faciliten la asimilación de contenidos y la realización de actividades.
- IC3.5** La información considerada relevante sobre el desarrollo del curso se actualiza para ser difundida como estrategia motivacional a través de los canales de comunicación disponibles.
- IC3.6** Los indicadores de realización y superación del curso se revisan periódicamente para informar al alumnado de su progreso y contactar con aquellos que puedan necesitar adaptaciones con el fin de ayudarle a superar el proceso formativo.

IC3.7 La presentación de contenidos y el diseño de actividades se realizan aplicando metodologías innovadoras en el uso de las TIC como herramientas interactivas y la gamificación.

EC4 Evaluar los resultados de la acción formativa en base a los indicadores de desempeño y criterios de evaluación preestablecidos para modificar aquellos aspectos de la programación que lo requieran.

IC4.1 La presentación de las tareas que conforman el expediente del alumnado se revisan con antelación a las fechas límites de entrega, comunicando al alumnado posibles retrasos.

IC4.2 Los criterios de evaluación se establecen de manera objetiva, garantizando la adquisición de competencias profesionales vinculadas al marco correspondiente.

IC4.3 El método, los instrumentos y criterios de evaluación se ponen en conocimiento del alumnado, orientándoles hacia los objetivos a alcanzar.

IC4.4 Los resultados de las evaluaciones se publican en la plataforma, facilitando su descarga por parte del alumnado.

IC4.5 La evaluación del resultado de la acción formativa se tiene en cuenta, modificando la programación si procede, con el fin de incorporar mejoras para el alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Medios informáticos, reproductores de imágenes, reproductores de audio y vídeo. Cámara de vídeo, ordenadores. Técnicas de comunicación, dinamización y motivación del aprendizaje. Actividades de aprendizaje de supervisión y seguimiento. Instrumentos de seguimiento de la acción formativa. Fuentes de información que faciliten el desarrollo de acciones formativas. Plataformas de teleformación para comunicación didáctica síncrona.

Información utilizada o generada

Certificado de profesionalidad. Programa del curso, módulo y unidades formativas. Guías didácticas para el alumnado. Manual de uso de la plataforma, descarga de contenidos, cuadernos didácticos. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Normativa aplicable sobre formación profesional para el empleo. Bibliografía específica. Plan de prevención de riesgos laborales.